

Resolución de 11 de junio de 2021 de la Universidad de Cádiz por la que se acuerda abrir el plazo de solicitud de la segunda fase para los programas de movilidad Erasmus+ KA107 con fines de estudios para estudiantes de Grado, Máster y Doctorado, Programas de Movilidad Suizo-Europeo (SEMP) y PIMA a efectuar durante el segundo cuatrimestre del curso académico 2021/2022

Se procede a abrir el plazo de solicitud de la segunda fase de las ayudas de movilidad en el marco del Erasmus+ Estudios KA107 con fines de estudios para los estudiantes de Grado, Máster y Doctorado, Programas de Movilidad Suizo-Europeo (SEMP) y PIMA a efectuar durante el segundo cuatrimestre del curso académico 2021/2022, conforme a lo establecido en las bases de la Convocatoria realizada mediante Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R207REC/2020.

Formalización de solicitudes:

El estudiante que haya realizado su solicitud en la primera fase y se encuentre en el estado “Pendiente de validar”, “Pendiente Coordinador Centro” o “Aceptado Coordinador Centro” **NO** deberá de enviar una nueva solicitud a través de la aplicación. En este caso, tendrá que mandar un CAU (<https://cau-rrii.uca.es>, en el apartado correspondiente a cada programa), comunicando que desea participar en la segunda fase de solicitud. En ese mismo CAU deberá indicar las plazas que desea solicitar (hasta un máximo de 10) y aportar la documentación oportuna en PDF para su posterior baremación.

El estudiante que **NO** haya realizado su solicitud en la primera fase deberá de gestionarla tal y como se indica en el apartado 3 de las bases de la convocatoria publicadas.

Plazo de Solicitud:

El plazo de presentación de solicitudes on-line y de recepción de CAUs para una plaza de los programas Erasmus+ KA107, Programa de Movilidad Suizo-Europeo (SEMP) y PIMA permanecerá abierto durante diez días hábiles desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución.

En Cádiz, a 11 de junio de 2021

Rafael Jiménez Castañeda
 Vicerrector de Internacionalización
 Universidad de Cádiz

Código Seguro de verificación: tZ8pVtKhUxQzxxUTMSCIeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAFAEL JIMENEZ CASTAÑEDA	FECHA	14/06/2021
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/1



tZ8pVtKhUxQzxxUTMSCIeA==